

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
ENCUADERNADO  
CITA Nº 1226/1190  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, JUEVES 11 DE JULIO DE 2019

25.954



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

### **DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DOMINIAL EDICTO N° 18-D.R.C.D -2.019. EXPEDIENTE N° 212-000029-19**

**Palta, Martina del Rosario, D.N.I. 14.412.056**

La D.R.C.D dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6° de la Ley Nacional N° 24.374, en el inciso 3) del artículo 14 de la Ley Provincial N°1808-C y Decreto Reglamentario N° 0009-MG-18, cita y plaza por el término de 30 días a los titulares de dominio, poseedores, herederos, colindantes y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Juan, Departamento Rawson, Villa Hipódromo, con frente a calle Nazca 173 (Oeste), con N.C 04-34-570-450, inscripto en la D.G.C y en el R.G.I, en mayor extensión, bajo los N° 3156, F° 156, T° 13, Dpto. Rawson, Año 1951, N° 2270, F° 70, T° 12, Dpto. Rawson, Año 1958 y N° 2087, F° 87, T° 08, Dpto. Rawson, Año 1949 a nombre de Bettio, Luis Roque. -

Cita expresamente a los colindantes por el:  
Norte: con N.C. 04-34-600-460 a nombre de ORELLANO DE TELLO, RAMONA.-  
Oeste: con N.C. 04-34-580-450 a nombre de BENE-GAS, RAMÓN LEÓN. -  
Este: con N.C. 04-34-570-460 a nombre de BETTIO, LUIS ROQUE.

La solicitud de Regularización del citado inmueble tramita por ante la D.R.C.D. bajo el Expediente N° 212-000029-19, iniciado por la Sra. Palta, Martina del Rosario, D.N.I. 14.412.056.

Para oposición, consentimiento y/o cualquier tipo de presentación, deberá concurrir a la DRCD ubicada en Calle España 288 (Sur), Departamento Capital, Provincia de San Juan, De Lunes a Viernes de 7:30 a 13:00 hs. Teléfono: 4228268. Vencido el plazo y sin oposición los beneficiarios escriturarán dentro del marco de la normativa legal referida.

Fdo. Dra. Alejandra Bueno Canét - Directora. Dirección de Regularización y Consolidación Dominial

Cta. Cte. 16.160. Julio 10/12 . \$ 1.230.-

## COMUNICADO

### **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el expediente N° 501-002607, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 3071-IPV-2019**, que en su parte resolutive dice:

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 196-A, Decreto N° 486-MIySP-19 y Resolución N° 3029-IPV-19

### **EL SUBDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer en la realización del SORTEO PROVINCIAL DE VIVIENDA - SEGUNDA ETAPA, ordenado por Resoluciones Nros. 2477-IPV-2019, 2658-IPV-19 y 3049-IPV-2019, que para el caso en que, tomando en cuenta los porcentajes de Sectorización de la demanda y su correspondiente partición del Padrón, resulte menor la cantidad de postulantes que la cantidad de viviendas a sortear, la aplicación del siguiente procedimiento, a los fines de asegurar que todas las unidades habitacionales del emprendimiento sean sorteadas, todo de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos y ajustado a lo siguiente:

-En este caso, "se declarará como beneficiarios del sorteo", a los grupos familiares postulantes del Sector determinado; procediéndose a incorporar la cantidad de viviendas sobrantes al número de viviendas a sortear en el Sector inmediato siguiente. **ARTÍCULO 2° y 3°.-** de forma.- Fdo.: C.P. Daniel Fernando Gimeno, Sub Director Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 16.225 Julio 10-11. \$ 400.-

### **SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La **Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable**, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gu-



bernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, a la Convocatoria de Audiencia Pública, para el día 18 de Julio de 2019, a las 10:30 hs., en las instalaciones del Salón del CIC ubicado en calle La Laja y Nacional del Departamento de Albardón, para la obra: Sistema Cloacal Bajo Albardón 1er. Etapa, peticionada por la empresa Obras Sanitarias Sociedad del Estado - OSSE, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2453-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente. La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -artículo 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte 16.231 Julio 10/12. \$ 1.400.-

## **EDICTOS DE MINAS**

### **EDICTO DE MINA EXPT.E. N° 1124-089-A-19.-**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.415.096,00 X= 6.525.423,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

#### **PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.525.423,00	2.415.096,00
V1	6.528.204,94	2.411.782,09
V2	6.528.204,94	2.416.010,91
V3	6.524.658,02	2.416.010,91
V4	6.524.658,02	2.411.782,09

SUPERFICIE: 1499,92 has.

OBSERVACIONES. Se informa que la manifestación de descubrimiento, tramitada en autos, se superpone de forma parcial a los Cateo Expte. N° 1124200-A-2007 y Expte. N° 414-146-D-2004, así mismo se superpone parcialmente con las Manifestaciones de descubrimiento Expte. N° 1124-088-A-2019, "Florencia 7", Expte. N° 1124-238-A-2018, "Dorita 18". La Manifestación se encuentra dentro del permiso de Exploración Expte. N° 1124-199-A-2007 del cual declaran permiso a Fs. 01.

Por Resolución N° 106-DRMyC.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "FLORENCIA 8" a nombre de "ARGENTINA MINERA".- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 03 de Julio de 2.019. -

Fdo. Eduardo O. Usín, Director

Dirección Registro Minero y Catastro

Ministerio de Minería

N° 66.761 Julio 11/15. \$ 1.090.-



**EDICTO DE MINA  
EXPTE. N° 1124-088-A-19.-**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.412.069,00 X= 6.529.164,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

**PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.529.164,00	2.412.069,00
V1	6.531.449,12	2.407.937,40
V2	6.531.449,12	2.412.561,07
V3	6.528.204,94	2.412.561,07
V4	6.528.204,94	2.407.937,40

SUPERFICIE: 1500,00 has.

OBSERVACIONES. Se informa que la manifestación de descubrimiento, tramitada en autos, se encuentra sobre el permiso de Exploración Expte. N° 1124-200-A-2007.

Por Resolución N° 105-DRMyC.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "FLORENCIA 7" a nombre de "ARGENTINA MINERA".- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 03 de Julio de 2.019.-

Fdo. Eduardo O. Usín - Director

Dirección Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 66.760 Julio 11/15. \$ 900.-

**EDICTO DE MINA  
EXPTE. N° 1124-090-A-19.-**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.414.833,00 X=

6.522.002,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

**PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.522.002,00	2.414.833,00
V1	6.524.658,02	2.411.782,09
V2	6.524.658,02	2.416.010,90
V3	6.521.110,89	2.416.010,90
V4	6.521.110,89	2.411.782,09

SUPERFICIE: 1500,00 has.

OBSERVACIONES. Se informa que la manifestación de descubrimiento, tramitada en autos, se encuentra contenido el permiso de Exploración Expte. N° 1124-199-A-2007, declarado a Fs. 01.

Por Resolución N° 107-DRMyC.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "FLORENCIA 9" a nombre de "ARGENTINA MINERA S.A.". - Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 03 de Julio de 2.019.-

Fdo. Eduardo O. Usín - Director

Dirección Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 66.759 Julio 11/15. \$ 900.-

**EDICTO DE MINA  
EXPTE. N° 1124-091-A-19-**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.417.902,00 X= 6.526.114,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).



PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.526.114,00	2.417.902,00
V1	2.416.010,97	6.529.561,73
V2	2.419.078,99	6.529.561,73
V3	2.419.078,99	6.524.672,58
V4	2.416.010,97	6.524.672,58

SUPERFICIE: 1500,00 has.

OBSERVACIONES. Se informa que la manifestación de descubrimiento, tramitada en autos, se encuentra dentro del permiso de Exploración Expte. N° 414-146-D-2004, declarado a Fs. 01.

Por Resolución N° 110-DRMyC.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "FLORENCIA 10" a nombre de "ARGENTINA MINERA S.A."- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 03 de Julio de 2019.-

Fdo. Eduardo O. Usín - Director

Dirección Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 66.758 Julio 11/15. \$ 900.-

EDICTO DE MINA

**EXPTE. N° 1124-092-A-19.-**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.414.811,00 X= 6.522.355,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.522.355,00	2.414.811,00
V1	6.524.672,58	2.416.010,91
V2	6.524.672,58	2.419.078,98
V3	6.519.783,35	2.419.078,98
V4	6.519.783,35	2.416.010,91

SUPERFICIE: 1500,00 has.

OBSERVACIONES. Se informa que la manifestación de descubrimiento, tramitada en autos, se encuentra contenido el permiso de Exploración Expte. N° 414-146-D-2004.

Por Resolución N° 108-DRMyC.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "FLORENCIA 11" a nombre de "ARGENTINA MINERA S.A."- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 03 de Julio de 2019.-

Fdo. Eduardo O. Usín - Director

Dirección Registro Minero y Catastro  
Ministerio de Minería

N° 66.757 Julio 11/15. \$ 900.-

EDICTO DE MINA

**EXPTE. N° 1124-085-A-19.-**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.373.042,60 X= 6.530.165,30 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
KRUGER PGA '94



VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.530.165,30	2.373.042,60
V1	6.532.346,21	2.370.910,97
V2	6.532.346,21	2.376.128,97
V3	6.529.793,43	2.376.128,97
V4	6.529.793,43	2.371.910,97
V5	6.528.113,43	2.371.910,97
V6	6.528.113,43	2.370.910,97

SUPERFICIE: 1500,00 has.

OBSERVACIONES. Se informa que las coordenadas en Fs. 10. La manifestación de descubrimiento, tramitada en autos, se encuentra dentro del permiso de Exploración Expte. N° 425-149-D-2002, declarado a Fs. 01.

Por Resolución N° 109-DRMyC.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "FLORENCIA 4" a nombre de "ARGENTINA MINERA S.A.".- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 03 de Julio de 2.019.-

Fdo. Eduardo O. Usín - Director

Dirección Registro Minero y Catastro

Ministerio de Minería

N° 66.756 Julio 11/15. \$ 950.-

### EDICTO DE MINA

#### EXPTE. N° 1124-519-A-18.-

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.380.396,00 X= 6.552.122,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

#### PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS

##### KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.552.122,00	2.380.396,00
V1	6.552.793,22	2.376.411,07

V2	6.552.793,22	2.383.411,05
V3	6.551.793,22	2.383.411,05
V4	6.551.793,22	2.376.911,07
V5	6.548.793,24	2.376.911,07
V6	6.548.793,24	2.376.411,07

SUPERFICIE: 849,99 has.

Por Resolución N° 111-DRMyC.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "DORITA 19" a nombre de "ARGENTINA MINERA S.A.".- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-----

San Juan, 27 de Junio de 2.019.-

Fdo. Eduardo O. Usín - Director

Dirección Registro Minero y Catastro

Ministerio de Minería

N° 66.762 Julio 11/15. \$ 800.-

## LICITACIONES

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

#### DE SAN JUAN

#### SECRETARÍA DEL AGUA

#### DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2019

REPARACIÓN DE EXCAVADORA - MARCA: VOLVO - MODELO: EC220DL - AÑO: 2017 - N° DE SERIE: 245134. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N° 1020-DH-19.

APERTURA: **17 DE JULIO DE 2019 - HORA 09,00.-**

LUGAR: SALA DEL CONSEJO DEL DPTO. DE HIDRÁULICA - SITIO EN EDIFICIO CENTRO CÍVICO 5° PISO.

PROCEDIMIENTO: LEY DE CONTABILIDAD.

EXPEDIENTE N° 506-001002-2019.



PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 613.737,67.-  
Consulta de Pliegos: Edificio Centro Cívico – 5° Piso –  
Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección LICITACIONES  
Y COMPRAS. TEL: 4306268/71.-  
Consultas Técnicas: Dpto. Equipos y Servicios Tel:  
4223641 – Int. 202 / Ing. Pedro Novelli.  
Cta. Cte. 16.228 Julio 10-11. \$ 390.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
“EXPEDIENTE N° 802-0882-2019”

**CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P, PRO-  
RROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N°  
1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN  
N° 0790- H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE  
2.009. AUTORIZADA POR RES. N° 0910-H.P.D.G.R.-  
19, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.019.-**

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA  
SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE SIERRA PARA ES-  
TERNOTOMÍA CON DESTINO A CUBRIR NECESI-  
DADES DE ESTE H.P.D.G.R..

APERTURA DE SOBRE: **18 DE JULIO DE 2019.**  
HORA: **09:00 HS.**

VALOR PLIEGO: \$ 4.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTA-  
MENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL.  
PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO  
VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE  
APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la pá-  
gina de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contrata-  
ción, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el pri-  
mer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 16.227 Julio 10-11. \$ 480.-

O.S.S.E.  
**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 2612**

Objeto: “REACONDICIONAMIENTO DE TAPAS Y  
CIERRE PERIMETRAL-CAUCETE” B° LOS OLIVOS  
ESTACIÓN BOMBEO Presupuesto Oficial: \$ 406.943,50.  
APERTURA: **22 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:30  
HS.**

En casa Central de OSSE. Sito en Av. Ignacio de la Roza  
272 (O) Capital. San Juan.

Plazo de Ejecución de Obra: 30 DÍAS CORRIDOS.

Valor del Pliego: "SIN CARGO".

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de  
OSSE ([www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar))

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de  
O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053. Fdo.: Emi-  
liano Muñoz, Dpto. Contable y Contrataciones. -OSSE -  
San Juan.-

Cta. Cte. 16.223 Julio 10-11. \$ 260.-

O.S.S.E.  
**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2535**

Objeto: “PERFORACIÓN DE REFUERZO N°4”

Presupuesto Oficial: \$ 6.323.740,30

APERTURA: **25 DE JULIO DEL 2019 A LAS 08:30  
HS.**

En casa Central de OSSE. Sito en Av. Ignacio de la Roza  
272 (O) Capital. San Juan

Plazo de Ejecución de Obra: 90 DÍAS CORRIDOS.

Valor del Pliego: "SIN CARGO".

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de  
OSSE ([www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)).

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de  
O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Cta. Cte. 16.224 Julio 10-11. \$ 268.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
**Expte N° 803-002132-2019**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 10/19**

OBJETO: Compra de insumos (guantes y tubos de en-  
sayo).



DESTINO: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE con 28/100 (\$ 589.987,28).

APERTURA DE SOBRES: **18/07/2019 Hora: 09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA -Tel.: 0264 - 4330880/0872 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 16.229 Julio 10-11. \$ 465.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

SECRETARÍA GENERAL

DE LA GOBERNACIÓN

**EXPEDIENTE N° 100-1270-19**

**RESOLUCIÓN N° 1105-SGG-19**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19**

Llámanse a Licitación Pública para que se proceda a la contratación del servicio de cobertura de Seguros de 34 movi-  
lidades Oficiales pertenecientes al Parque Automotor de la  
Secretaría General de la Gobernación por un período de  
doce (12) meses a partir del día 03/08/19.

La apertura de sobres con ofertas, se **realizará el día 19 de Julio de 2019 a las 09:00 Horas**, en Escribanía Mayor de Gobierno, Av. Ignacio de la Roza 136-Este.

Detalle y Pliego de Bases y Condiciones Generales pueden ser adquiridos por los interesados, en la Oficina de HABILITACIÓN de la Secretaría General de la Gobernación.-

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.-

Cta. Cte. 16.232 Julio 11-12. \$ 350.-

## EDICTOS JUDICIALES

### EDICTOS

#### EDICTO

El Sr. **Juez del Juzgado Comercial Especial**, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en Autos N° **5667 "FA FABIÁN ALBERTO QUIEBRA PROM. POR ALBARRACÍN BELISARIO TEÓFILO"** ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 28 de Junio de 2019. RESUELVO: I.- Decretar la quiebra de FABIÁN ALBERTO FA, D.N.I. N° 24.667.239, CUIT N° 20-24667239-4. XIV.-Publiquense edictos de Ley en la presente jurisdicción y en las demás en las que la fallida tenga o hubiere tenido establecimiento, a cuyo fin se la intima a denunciar tales lugares en el término de 3 días. Fdo.: Dr. Javier Vázquez-Juez". El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24.522. San Juan, 2 de Julio de 2019. Fdo.: Analía Petrella, Secretaria.

N° 3290 Julio 10/16. Eximido.-

### REMATES

#### EDICTO

Orden del **Juzgado Comercial Especial**, autos N° **5749 "FORTUNA AUTOMOTORES S.R.L. C/OLIVA HEREDIA GUILLERMO ALEJANDROS/EJECUCIÓN PRENDARIA (Ac. 54/07)"**, el Martillero Andrés Fontella **rematará el día 6 de Agosto de 2019, a las 11:00 hs.**, en Av. Libertador San Martín 520 Oeste -Altos - Ciudad, un automóvil dominio ERC 644, marca VOLKSWAGEN, Tipo RURAL 5 PUERTAS, Modelo GOL COUNTRY 1.6, motor marca VOLKSWAGEN N° UNF297878, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWDB05XX5TO15683. La misma se llevará a cabo con base de \$ 81.634, dinero de contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al apro-



barse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren al bien a subastarse estarán a cargo del comprador. Sin Multas y con una deuda de Patentes de \$ 3.958,00 (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 00/100). Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquense con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días, conf. Art. 31, del Dec. Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.-

San Juan, 24 de Junio de 2019. Fdo. Javier Antonio Vázquez, Juez.- María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada, Firma Autorizada.

N° 66.754 Julio 11/15. \$ 900.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 25.046 caratulados: "VALQUIRIA SAS SL ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al nuevo directorio de la sociedad. ADMINISTRADORES RENUNCIANTES: Titular: Carlos Ismael Escobedo CUIT 20-06770182-9; Suplente: Héctor Luis Clevers DNI 14.870.758.-

ADMINISTRADORES DESIGNADOS: Titular: Emilio Javier Rivero, CUIT 20-30116504-4; Suplente: Carlos Teixido Rivero, CUIT 20-30805004-2.- INSTRUMENTO: Acta del órgano de administración y Acta de reunión de socios del 04/06/2019.- CUIT Social: 30-71642467-3.

San Juan, 10 de Julio de 2019. Fdo.: María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 67.772 Julio 11. \$ 120.-

### **EDICTO**

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio,

**en autos N° 22.889, caratulados: "ALICORP SAN JUAN S.A. S/ FUSIÓN POR ABSORCIÓN"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial a los fines de finalizar el trámite de cancelación de inscripción por fusión por absorción de la sociedad "ALICORP S.A." CUIT N° 30-70826643-0, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 670. SAN JUAN, 02 de Julio de 2019.

Fdo.: Analía Garcés, Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 67.770 Julio 11. \$ 100.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN HIPÓLITO MEDINA, **en Autos N° 22.356, caratulados: "MEDINA, AGUSTÍN HIPÓLITO S/ Proceso SUCESORIO"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 11 de Junio de 2019.- Fdo. Dr. Fernando Vargas- Juez. Sergio A. Názara, Secretario de Paz Letrado.

N° 66.762 Julio 10/12. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 28.913-B, caratulados: "PEREYRA ANA MARIA S/ SUCESORIO"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 5 de Julio de 2019.- Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo.: Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-

N° 67.769 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONSERRAT MARIA ELENA en **Autos N° 12.835/18 MONSERRAT MARIA ELENA S/ CIVIL (SUCESORIO)**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales- Conf. Art. 692 in fine del C.P.C/Ley 7942 y sus modificatorias. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Jueza de Paz Letrada. San Juan; Sarmiento 4 de Julio de 2019. Fdo. María Isabel Luna, Firma Autorizada.

N° 67.761 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 170.836, caratulados "MARTIN JUAN S/ Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Martín Juan. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 4 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Prosecretario.

N° 67.764 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil en los autos N° 169.774, caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ HORA-**

**CIO, S/ Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Horacio González Rodríguez. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un Diario local.- Fdo.: Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 4 de Julio de 2019. Ramiro A. Díaz Dauria, Prosecretario.

N° 67.766 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN JOSE CORTES DNI N° 18.656.368 y NELIDA AURORA NUÑEZ DNI N° 3.309.846 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 163.745 caratulados "CORTES JUAN JOSE Y NUÑEZ NELIDA AURORA S/ Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieran a ferias judiciales.- San Juan, 24 de Junio de 2019.Fdo. Dra. María Cristina Acosta De León, Secretaria de Paz.

N° 67.755 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 170.133, caratulados: "LOPEZ VISIC INES MARIA S/ Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ VISIC INES MARIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 14 de Junio de 2019. Fdo. Paola Cassab Bianchi, Secretaria.

N° 67.765 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**SÉPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ROSA MASFALDA GUZMAN, D.N.I. 1.887.831 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en **autos N° 168.573, caratulados "GUZMAN ROSA MASFALDA S/ Sucesorio (CONEX. CON EXPTE. N° 90.736)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.). SAN JUAN, 6 de Junio de 2019.- Fdo.: Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.

N° 66.759 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HILDA EMILIA ROJAS DNI. F. N°1.688.479, en **Autos N° 167.693 caratulados: "ROJAS HILDA EMILIA S/ Sucesorio (Conex. Expte. 118.387)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Abril de 2019. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.

N° 67.753 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO LOPEZ D.N.I. 6.756.296 a estar a derecho en el término de treinta días en **autos N° 168.774 caratulados "LOPEZ JUAN GERONIMO S/ Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 25 de Junio de 2019. Fdo.: Laura Ferrarini, Abogada, Actuario.-

N° 67.754 Julio 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO CALINGASTA**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor: TRANCITO DEL CARMEN CASTILLO y de la señora NELIDA MARTINEZ, para que haga valer sus derechos en **Autos N°: 42/18 SUC caratulados: "CASTILLO TRANCITO DEL CARMEN Y MARTINEZ NELIDA S/SUCESORIO"**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Artículo 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario local conforme Artículo 692 de la Ley 988-O (CPC). Calingasta, Barreal, San Juan, el día 19 de Junio de 2019.- Fdo.: Dra. Roxana Espín Brkic, Jueza - Federico Dibella Alsina, Actuario.-

N° 67.743 Julio 05/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **JUAN DOMINGO YACANTO**, en Autos N° **23.808**, caratulados: "**YACANTO, JUAN DOMINGO S/ Proceso SUCESORIO**". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Mayo de 2019.- Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Názara, Secretario de Paz Letrado.

N° 67.745 Julio 05/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce**te en autos **25.779-B**, caratulados: "**ALVAREZ CARLOS ORESTE Y FLORES TRINIDAD RITA S/ SUCESORIO**", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Cauce, 29 de Mayo de 2019.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692. Inc. 1° del C.P.C.)."- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza -Juez de Paz Letrada de Cauce.-

N° 67.740 Julio 05/11. \$ 60.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **PASTEN MANUEL RICARDO**, D.N.I. N° 6.741.603 en autos N° **169.766**, caratulados: "**PASTEN MANUEL RICARDO S/ Sucesorio**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará

a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -Conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Julio de 2019.

Fdo.: Santiago A. Zapata Luna, Abogado, Firma Autorizada.

N° 66.755 Julio 11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **PEDRO RAUL QUINTERO D.N.I. 10.684.492** a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° **170.614** caratulados "**QUINTERO PEDRO RAÚL S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 2 de Julio de 2019.- Fdo.: Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.

N° 67.771 Julio 11/15. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE JUNIO DE 2019**

Publicaciones .....	\$	262.464,00
Impresiones .....	\$	187.400,00
Venta Boletines Oficiales .....	\$	2.600,00
<b>Total .....</b>	<b>\$</b>	<b>452.464,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	9.390,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	-.-
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>9.390,00</b>

10-07-19